



INFORME DE REFORMA AL PAC INSTITUCIONAL Nro. 04

Agosto, 2024

TABLA DE CONTENIDO

1. RESUMEN EJECUTIVO	4
2. ANTECEDENTES.....	4
2.1. BASE LEGAL	4
2.2. PROCESO ADMINISTRATIVO	5
3. OBJETIVO	8
3.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	8
4. ALCANCE	9
5. DESARROLLO DEL INFORME.....	9
5.1. ANÁLISIS JUSTIFICATIVO DE LA NECESIDAD DE REFORMA	9
5.1.1. Recopilación de Información.....	9
5.1.2. Actividades realizadas para la reforma al PAC	9
5.2. ANÁLISIS DE LA REFORMA.....	9
5.2.1. Análisis justificativo de la necesidad de la Reforma	9
5.2.2. Análisis de Variación.....	13
6. CONCLUSIÓN	14
7. RECOMENDACIÓN	14
8. ANEXOS.....	14

Código de informe:	GAD-DAF-REG-51-2024-051
Fecha de emisión:	08-08-2024

Dirección / Unidad:	Dirección Administrativa Financiera
Ubicación:	Archivo Unidad Administrativa
Nombre responsable: (Director / Unidad):	Ing. Diego Germán Recalde
Proceso:	GAD.1 Gestión de Contratación Pública
Subproceso:	GAD.1.1 Procedimiento de contrataciones públicas

RUBRO	CARGO	FIRMA	FECHA
APROBADO POR:	Ing. Diego Germán Recalde DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO, ENCARGADO		08-08-2024
REVISADO POR:	Econ. Holger Agila Soto EXPERTO ADMINISTRATIVO		08-08-2024
ELABORADO POR:	Ing. Janett Albuja Yáñez ANALISTA ADMINISTRATIVA 1		08-08-2024

1. RESUMEN EJECUTIVO

El informe de sustento de la reforma al PAC se presenta de acuerdo con los requerimientos formulados por la Dirección de Exámenes, mediante memorando Nro. CACES-DE-2024-0138-M de 31 de julio de 2024; Unidad de Documentación y Archivo, con memorando Nro. CACES-UDA-2024-0115-M de 31 de julio de 2024 y la Unidad de Comunicación Social, mediante memorando Nro. CACES-UCS-2024-0067-M de 06 de agosto de 2024, a las actividades que se encuentran en el Plan Institucional y que cuentan con el presupuesto pertinente.

Se realiza el análisis de los requerimientos expuesto por la Dirección de Exámenes, Unidad de Documentación y Archivo; y, la Unidad de Comunicación Social, se presenta la propuesta de reforma al PAC institucional No. 04 del ejercicio fiscal 2024.

2. ANTECEDENTES

2.1. BASE LEGAL

El artículo 43 del Nuevo Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece: *“Plan Anual de Contratación - PAC- Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación PAC, que contendrá las adquisiciones relacionadas a los bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría que requieran las entidades contratantes en el año fiscal, detallando la siguiente información: 1.- Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal: 2.- Descripción detallada del objeto de contratación que guarde concordancia con el código del clasificador central de productos, CPC: para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse; 3.- El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar: y. 4.- El cronograma de implementación del Plan. Los procesos de contratación deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa la obtención de la certificación de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesaria su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el Servicio Nacional de Contratación Pública y publicados en el Portal COMPRASPÚBLICAS. Las entidades contratantes podrán modificar el PAC. a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas.”*

El 12 de octubre de 2010 entró en vigor la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), norma que fue modificada a través de la Ley Reformatoria publicada el 02 de agosto de 2018, en el Suplemento del Registro Oficial Nro. 297, de cuyo contenido se colige que el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior es el Organismo al que hace referencia el numeral 2 del artículo 353 de la Constitución de la República; en tal sentido, el artículo 171 de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) establece que el CACES es un *“(...) organismo público técnico, con personería jurídica y patrimonio propio, con independencia administrativa, financiera y operativa”*.

Mediante Resolución Nro. CACES-P-2022-0032-R, de 14 de junio de 2022, se delega al coordinador/a general administrativo financiero, además de las funciones actualmente asignadas en la normativa vigente, para que a nombre y representación del presidente del CACES y previo cumplimiento de lo dispuesto en la Constitución de la República, la Ley y más normas aplicables, ejerza las siguientes atribuciones: *“Artículo 2.- Autorizador de Gasto y Montos. - Son ordenadores de gasto del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, quienes mediante acto administrativo o de simple administración expreso válido, decidan la realización de una acción que genere o produzca afectación al presupuesto de gastos institucionales, con la cual autorizan el gasto e inicio del procedimiento de contratación pública para la adquisición o arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, ejecución de obras y prestación de servicios incluido consultoría, y serán los servidores que tendrán las atribuciones y facultades en las cuantías y asuntos que a continuación se detallan:*

Autorizador de Gasto	Monto
<i>Presidente del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior</i>	<i>Procedimientos de contratación pública cuya cuantía sea superior a 280.000,00 USD con impuestos y además de consultoría por contratación directa, lista corta o concurso público; y, contrataciones en situaciones de emergencia que realice el CACES.</i>
<i>Coordinador General Administrativo Financiero</i>	<i>Procedimientos de contratación pública cuya cuantía sea igual o menor a 280.000,00 USD con impuestos.</i>

(...) **Artículo 4.- Competencias comunes de los Autorizadores de Gasto.** – Son competencias de los Autorizadores de Gasto en base a los montos establecidos en el artículo precedente, las siguientes: (...) o. Aprobar, modificar, reformar y ampliar el Plan Anual de Contrataciones, previo informe de la unidad requirente y de la Dirección Administrativa Financiera (...)”

2.2. PROCESO ADMINISTRATIVO

Con Resolución Nro. 28-SE-11-CACES-2023 de 18 de diciembre de 2023, el Pleno del Consejo de la Institución, aprobó el Plan Institucional del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior del ejercicio fiscal 2024.

Con Resolución Nro. 003-SE-02-CACES-2024, de 12 de enero de 2024 el Pleno del Consejo de la Institución, aprobó la primera reforma al Plan Institucional del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior del ejercicio fiscal 2024.

Con Resolución Nro. 004-SE-02-CACES-2024, de 12 de enero de 2024 el Pleno del Consejo de la Institución, aprobó la primera reforma al Presupuesto del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior del ejercicio fiscal 2024.

Con Resolución Nro. 005-SE-02-CACES-2024, de 12 de enero de 2024 el Pleno del Consejo de la Institución, aprobó la proforma presupuestaria para el ejercicio 2024 y programación presupuestaria cuatrienal 2024-2027 del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES), conforme al “Informe de la propuesta de proforma presupuestaria para el ejercicio fiscal 2024, y la programación presupuestaria cuatrienal 2024-2027”, signado

con el código Nro. GAD-DAF-RE-01-2024-001 de 11 de enero de 2024, emitido por la Dirección Administrativa Financiera de este Organismo.

Una vez que el Pleno del Consejo de la Institución, aprobó la primera reforma al Plan Institucional del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior del ejercicio fiscal 2024, considerando el valor real asignado por el Ministerio de Economía de Finanzas que fue por un monto de \$4'859.738,66, conforme el siguiente detalle:

Cuadro No. 01 PLAN INSTITUCIONAL 2024 POR DIRECCIÓN / UNIDAD

DIRECCIONES	PRESUPUESTO PLANIFICADO AL 10 DE ENERO DE 2024 (USD)	INCREMENTO	REDUCCIÓN	PROPUESTA DE CODIFICADO	VARIACIÓN
		(USD)	(USD)		
Dirección de Estudios e Investigación	184.065,59		102.806,59	81.259,00	-102.806,59
Dirección de Evaluación y Acreditación de Institutos y Conservatorios Superiores	186.351,20		26.601,99	159.749,21	-26.601,99
Dirección de Evaluación y Acreditación de Universidades y Escuelas Politécnicas	459.707,97		170.241,19	289.466,78	-119.225,59
Dirección de Exámenes	215.472,00	3.520,00	81.512,00	137.480,00	-77.992,00
TOTAL SECRETARÍA TÉCNICA	1.045.596,76	3.520,00	381.161,77	667.954,99	-377.641,77
Dirección Administrativa Financiera	460.257,46	36.123,43	97.536,46	398.844,43	-61.413,03
Dirección de Administración de Talento Humano (G.O)	3.524.078,42	6.000,00	39.118,00	3.490.960,42	-33.118,00
Unidad de Documentación y Archivo	6.174,00		3674	2.500,00	-3.674,00
AREAS DE APOYO	3.990.509,88	42.123,43	140.328,46	3.892.304,85	-98.205,03
Procuraduría	2.044,00		1244	800,00	-1.244,00
Unidad de Comunicación Social	13.800,00		3.500,00	10.300,00	-3.500,00
Unidad de Planificación y Gestión Estratégica	12.500,00		3000	9.500,00	-3.000,00
Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación	298.878,82	30.174,50	50.174,50	278.878,82	-20.000,00
AREAS DE ASESORÍA	327.222,82	30.174,50	57.918,50	299.478,82	-27.744,00
Total general	5.363.329,46	75.817,93	579.408,73	4.859.738,66	-503.590,80

Cuadro No. 02 – PLAN INSTITUCIONAL 2024 POR PROGRAMA Y ACTIVIDAD

PROG	NOMBRE DEL PROGRAMA	ACT	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	PRESUPUESTO CODIFICADO AL 06 DE ENERO 2024(USD)	INCREMENTO	REDUCCIÓN	PROPUESTA DE CODIFICADO	VARIACIÓN
					(USD)	(USD)		
1	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	001	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	3.072.304,38	72.297,93	193.635,77	2.950.966,54	-121.337,84
TOTAL PROGRAMADO PROGRAMA 01				3.072.304,38	72.297,93	193.635,77	2.950.966,54	-121.337,84
55	EVALUACIÓN ACREDITACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE	001	REALIZAR SEGUIMIENTO Y ACOMPANAMIENTO A LAS IES	1.429.493,91		107.417,78	1.322.076,13	-107.417,78

LA CALIDAD DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR	002	APLICAR EL EXAMEN DE HABILITACIÓN PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL (EHEP) Y DE RESULTADOS DE APRENDIZAJE (ENEC) (DEX)	215.472,00	3.520,00	81.512,00	137.480,00	-77.992,00
	003	EVALUAR A LAS UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITÉCNICAS (DEAUEP)	117.545,05		31.745,01	85.800,04	-31.745,01
	004	EVALUAR A LOS INSTITUTOS SUPERIORES TÉCNICOS, TECNOLÓGICOS, PEDAGÓGICOS, DE ARTES O CONSERVATORIOS SUPERIORES (DEAICS)	186.351,20		26.601,99	159.749,21	-26.601,99
	005	EVALUAR CARRERAS Y PROGRAMAS (DEAUEP)	342.162,92		138.496,18	203.666,74	-138.496,18
TOTAL PROGRAMADO PROGRAMA 55			2.291.025,08	3.520,00	385.772,96	1.908.772,12	-382.252,96
TOTAL			5.363.329,46	75.817,93	579.408,73	4.859.738,66	-503.590,80

Mediante Resolución Nro. CACES-P-2024-0002-R, de 12 de enero de 2024, la Dra. Ximena M. Córdova Vallejo, Ph.D. Presidenta de este Consejo, aprobó el Plan Anual de Contratación correspondiente al ejercicio fiscal 2024.

Mediante Resolución Nro. CACES-CGAF-2024-0004-R de 13 de marzo de 2024 se aprobó la primera reforma al Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2024 del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, de conformidad con el Informe de reforma al PAC Institucional Nro. 01 signado con código Nro. GAD-DAF-REG-51-2024-022 de 07 de marzo de 2024, aprobado por el ingeniero Jaime Dávalos Soria, Director Administrativo Financiero, el mismo que se anexa como parte integrante de dicha resolución.

Mediante Resolución Nro. CACES-CGAF-2024-0009-R de 4 de abril de 2024 se aprobó la segunda reforma al Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2024 del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, de conformidad con el Informe de reforma al PAC Institucional Nro. 02 signado con código Nro. GAD-DAF-REG-51-2024-025 de 01 de abril de 2024, aprobado por el ingeniero Jaime Dávalos Soria, Director Administrativo Financiero, el mismo que se anexa como parte integrante de dicha resolución.

Mediante Resolución Nro. CACES-CGAF-2024-0020-R de 14 de junio de 2024 se aprobó la tercera reforma al Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2024 del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, de conformidad con el Informe de reforma al PAC Institucional Nro. 03 signado con código Nro. GAD-DAF-REG-51-2024-041 de 10 de junio de 2024, aprobado por la Econ. Paola Chicaiza, Directora Administrativa Financiera, Subrogante, el mismo que se anexa como parte integrante de dicha resolución.

Mediante memorando Nro. CACES-DE-2024-0138-M de 31 de julio de 2024, la Ing. Verónica Mera Jarrín, Directora de Gestión de Exámenes, solicita a la Econ. María Belén Vásquez Guizado, Coordinadora General Administrativa Financiera, lo siguiente: *"La Dirección de Exámenes (DE), en cumplimiento de los objetivos institucionales, replantea las actividades del Plan Anual de Contrataciones PAC 2024; para lo cuál se adjuntan los insumos que respaldan esta solicitud. (...)".*

Mediante disposición inserta en el documento citado en el párrafo anterior la Coordinadora General Administrativa Financiera, señala: *"(...) solicito dar el trámite correspondiente, en aplicación de la normativa vigente para el efecto. (...)".*

Mediante memorando Nro. CACES-UDA-2024-0115-M de 31 de julio de 2024, el Ing. Guillermo Arroyo Pozo, Responsable de la Unidad de Documentación y Archivo, solicita a la Econ. María Belén Vásquez Guizado, Coordinadora General Administrativa Financiera lo siguiente *"Por medio del presente, solicito a usted, autorice se proceda con el trámite respectivo para reformar el Plan Anual de Contrataciones 2024, de la Unidad de Documentación y Archivo, adjunto a este memorando, encontrarán tanto el planteamiento de la reforma del PAC como el informe detallado que respalda las decisiones y modificaciones realizadas. (...)".*

Mediante disposición inserta en el documento citado en el párrafo el Coordinador General Administrativo Financiero Subrogante, señala: *"Autorizado, siempre que se verifique que el proceso cuenta con toda la documentación habilitante y se de estricto cumplimiento a la normativa legal vigente."*

Mediante memorando Nro. CACES-UCS-2024-0067-M de 06 de agosto de 2024, la Lcda. Irene Paola Arroyo Miño, Responsable de la Unidad de Comunicación Social, solicita a la Econ. María Belén Vásquez Guizado, Coordinadora General Administrativa Financiera lo siguiente *"Por medio del presente, solicito a usted autorice a quien corresponda, se proceda con el trámite pertinente para reformar el Plan Anual de Contrataciones 2024, de la Unidad de Comunicación Social, este pedido responde a la necesidad de cumplir con los objetivos institucionales y ejecutar la siguiente actividad programada para el segundo cuatrimestre del presente ejercicio fiscal (...)".*

Mediante disposición inserta en el documento citado en el párrafo el Coordinador General Administrativo Financiero Subrogante, señala: *"Autorizado, siempre que se verifique que el proceso cuenta con toda la documentación habilitante y se de estricto cumplimiento a la normativa legal vigente."*

3. OBJETIVO

Modificar el Plan Anual de Contrataciones del CACES del ejercicio fiscal 2024, conforme al requerimiento realizado por la Dirección de Exámenes, Unidad de Documentación y Archivo; y, la Unidad de Comunicación Social con el fin de viabilizar la ejecución de la contratación.

3.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar los requerimientos mediante la viabilidad de la reforma solicitada.
- Estructurar la modificación al PAC, en base a los requerimientos de la Dirección de Exámenes, Unidad de Documentación y Archivo; y, la Unidad de Comunicación Social.
- Modificar el Plan Anual de Contrataciones en el sistema SOCE, a fin de que se encuentre actualizado y nos permita realizar de forma oportuna los procedimientos de contratación programados en el presente ejercicio fiscal.

4. ALCANCE

Realizar el registro de la reforma al Plan Anual de Contrataciones de la Dirección de Exámenes; Unidad de Documentación y Archivo; y, la Unidad de Comunicación Social, verificando el enlace entre el sistema del Administración Financiera (ESIGEF) y el Sistema Oficial de Contratación del Estado – SOCE.

5. DESARROLLO DEL INFORME

5.1. ANÁLISIS JUSTIFICATIVO DE LA NECESIDAD DE REFORMA

5.1.1. Recopilación de Información

La información recopilada que sirvió para confirmar la viabilidad de la reforma es:

1. Requerimiento de la Dirección de Exámenes, adjunto Informe y Anexo.
2. Requerimiento de la Unidad de Documentación y Archivo, adjunto Informe y Anexo
3. Requerimiento de la Unidad de Comunicación Social, adjunto Informe y Anexo.

5.1.2. Actividades realizadas para la reforma al PAC

De acuerdo con las necesidades de la Dirección de Exámenes; Unidad de Documentación y Archivo; y, la Unidad de Comunicación Social, y a las disposiciones expuestas en los memorandos por la Coordinadora General Administrativa Financiera se realizaron las siguientes actividades:

- Verificar la información remitida por las Unidades sea correcta.
- Considerar la información de la Dirección de Exámenes; Unidad de Documentación y Archivo; y, la Unidad de Comunicación Social, a fin de plantear la reforma al PAC.

5.2. ANÁLISIS DE LA REFORMA

5.2.1. Análisis justificativo de la necesidad de la Reforma

Actualmente el PAC institucional se encuentra registrado por USD. 644.968,89, valor que se está enlazado con el presupuesto asignado para las diferentes direcciones y unidades del CACES, conforme al siguiente detalle:

UNIDAD/DIRECCIÓN	VALOR PAC REFORMADO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	302.060,53
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO	50.490,37
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN	89.970,30
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE INSTITUTOS Y CONSERVATORIOS SUPERIORES	6.285,72
DIRECCIÓN DE EXAMENES	4.500,00
PROCURADURIA	636,00
UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL	10.300,00
UNIDAD DE DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO	0,00
DIRECCIÓN DE UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITÉCNICAS	77.100,00
UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	103.625,97
TOTAL:	644.968,89

El PAC actual distribuido por programa y actividad se presenta de la siguiente manera:

PROG		NOMBRE DEL PROGRAMA	ACT	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	PAC
					2024 (USD)
1		ADMINISTRACIÓN CENTRAL	001	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	467.112,87
TOTAL PROGRAMADO PROGRAMA 01					467.112,87
55		EVALUACIÓN ACREDITACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR	001	REALIZAR SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS IES	89.970,30
			002	APLICAR EL EXAMEN DE HABILITACIÓN PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL (EHEP) Y DE RESULTADOS DE APRENDIZAJE (ENEC) (DEX)	4.500,00
			003	EVALUAR A LAS UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITÉCNICAS (DEAUEP)	0,00
			004	EVALUAR A LOS INSTITUTOS SUPERIORES TÉCNICOS, TECNOLÓGICOS, PEDAGÓGICOS, DE ARTES O CONSERVATORIOS SUPERIORES (DEAICS)	6.285,72
			005	EVALUAR CARRERAS Y PROGRAMAS (DEAUEP)	77.100,00
TOTAL PROGRAMADO PROGRAMA 55					177.856,02
TOTAL					644.968,89

La Dirección de Exámenes, solicitó la reforma de conformidad al siguiente detalle:

La Dirección de Exámenes, tenía planificado en el Plan Institucional 2024, y en el Plan Anual de Contrataciones realizar la siguiente actividad:

- CONTRATAR EL SERVICIO DE PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN PARA LA APLICACIÓN DEL EHEP DE CARRERAS DE INTERÉS PÚBLICO.

Esta actividad contó con un financiamiento de USD. \$4.500,00, sin embargo, una vez efectuado el respectivo proceso de contratación en el primer cuatrimestre (C1) esta fue adjudicada por un monto de USD. \$ 2.937,60 por lo cual existió un ahorro para la institución de USD. \$ 1.562,40 por lo que estos recursos han sido distribuidos en otras actividades institucionales de esta Dirección.

La Unidad de Documentación y Archivo, solicitó la reforma de conformidad al siguiente detalle:

La Unidad de Documentación y Archivo tiene planificado en el Plan Institucional 2024, realizar la siguiente actividad por lo que es necesario incrementa una línea en el Plan Anual de Compras, conforme el siguiente detalle:

INCREMENTO DE NUEVA LÍNEA EN EL PAC 2024:

- **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CORRESPONDENCIA NACIONAL E INTERNACIONAL PARA USO DEL CACES**

Se incluye esta actividad con la finalidad de contar con una empresa de servicio de correspondencia con el fin de trasladar y entregar de forma adecuada, oportuna y segura la documentación y paquetería establecida por el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior a nivel nacional e internacional. Para esta contratación se cuenta con los recursos económicos en el ítem presupuestario 530106 por un monto de \$ 700,00, con la finalidad de atender los requerimientos institucionales referentes a la entrega de correspondencia del CACES a nivel local y provincial, actividad que se realizará en el segundo cuatrimestre (C2).

La Unidad de Comunicación Social, solicitó la reforma de conformidad al siguiente detalle:

La Unidad de Comunicación Social tiene planificado en el Plan Institucional 2024, y en el Plan Anual de Contrataciones realizar las actividades que requiere ser reformadas, conforme el siguiente detalle:

MODIFICACIÓN DEL OBJETO DE CONTRATACIÓN Y CAMBIO DE CUATRIMESTRE EN EL PAC 2024:

- **CONTRATAR EL SERVICIO DE DIFUSIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE CANALES DE COMUNICACIÓN OFICIALES DEL CONSEJO**

Esta actividad se encuentra planificada en el PAC Institucional en el tercer cuatrimestre (3), sin embargo, por necesidad institucionales esta actividad será reprogramada para el segundo cuatrimestre (2) y se modificará el objeto de contratación quedando de la siguiente manera: "DIFUSIÓN DE PROCESOS INSTITUCIONALES".

PROYECTO/PROCESO	ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	PRESUPUESTO 2024				PAC 2024							REFORMA PAC 2024						INCREMENTO	DISMINUCIÓN	OBSERVACION	INFORMACIÓN ADICIONAL PARA SEGUIMIENTO
			(REQUERIMIENTO)	PROG	ACT	ÍTEM PR.	VALOR CODIFICADO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	VALOR PAC	PROCEDIMIENTO	CPC	CUATR.	BIEN O SERVICIO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	VALOR PAC	PROCEDIMIENTO	CPC	CUATR.	BIEN O SERVICIO				MES DE CONTRATACION
GEA_4_2_Aplicación_d el_Examen_en_Línea	Aplicar el examen de habilitación para el ejercicio profesional (EHEP) de las carreras de interés público	Contratar el servicio de publicación y difusión para la aplicación del EHEP de carreras de interés público	55	002	530207		2.937,60	CONTRATAR EL SERVICIO DE PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN PARA LA APLICACIÓN DEL EHEP DE CARRERAS DE INTERÉS PÚBLICO	4.500,00	ÍNFIMA CUANTÍA	836200012	C1	SERVICIO	CONTRATAR EL SERVICIO DE PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN PARA LA APLICACIÓN DEL EHEP DE CARRERAS DE INTERÉS PÚBLICO	2.937,60	ÍNFIMA CUANTÍA	836200012	C1	SERVICIO		1.562,40	Se modifica el monto considerando el valor adjudicado (2,937,60)	
GDO_1_2_Despacho_d e_Documentos	Gestionar la correspondencia Nacional e Internacional para uso del CACES	Contratar del servicio de correspondencia nacional e internacional para uso del CACES	01	001	530106		2.345,51							CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CORRESPONDENCIA NACIONAL E INTERNACIONAL PARA USO DEL CACES	700,00	ÍNFIMA CUANTÍA	681120011	C2	SERVICIO	700		Se crea la actividad	Agosto
GCO_1_1_Plan_de_Co municac ión_e_Imagen _Institucional	Difusión de procesos institucionales mediante canales de comunicación virtuales	Contratar el servicio de difusión de la gestión institucional a través de canales de comunicación oficiales del Consejo	01	001	530207		2.000,00	CONTRATACION DEL SERVICIO DE DIFUSIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE CANALES DE COMUNICACIÓN OFICIALES DEL CONSEJO	2000	ÍNFIMA CUANTÍA	836100011	C3	SERVICIO	DIFUSIÓN DE PROCESOS INSTITUCIONALES	2000	ÍNFIMA CUANTÍA	681120011	C2	SERVICIO			Se cambia objeto de contratación	Agosto
SUMAN:							7.283,11		6.500,00						5.637,60					700,00	1.562,40		

5.2.2 Análisis de Variación

Una vez que se registre la reforma en el sistema SOCE, el PAC 2024, quedará consolidado de la siguiente manera:

UNIDAD/DIRECCIÓN	VALOR PAC REFORMADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	VALOR PAC REFORMADO	VARIACIÓN
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	302.060,53	-	-	302.060,53	0,00
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO	50.490,37			50.490,37	0,00
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN	89.970,30			89.970,30	0,00
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE INSTITUTOS Y CONSERVATORIOS SUPERIORES	6.285,72			6.285,72	0,00
DIRECCIÓN DE EXAMENES	4.500,00		1.562,40	2.937,60	-1.562,40
PROCURADURIA	636,00			636,00	0,00
UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL	10.300,00			10.300,00	0,00
UNIDAD DE DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO	0,00	700,00		700,00	700,00
DIRECCIÓN DE UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITÉCNICAS	77.100,00			77.100,00	0,00
UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	103.625,97			103.625,97	0,00
TOTAL:	644.968,89	700,00	1.562,40	644.106,49	-862,40

El PAC reformado distribuido por programa y actividad se presenta de la siguiente manera:

PROG	ACT	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	VALOR PAC	INCREMENTO	DISMINUCION	VALOR PAC REFORMADO	VARIACIÓN
'01	'001	FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	467.112,87	700		467.812,87	700,00
55	'001	REALIZAR SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS IES	89.970,30			89.970,30	0,00
	'002	APLICAR EL EXAMEN DE HABILITACIÓN PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL (EHEP) Y DE RESULTADOS DE APRENDIZAJE (ENEC)	4.500,00		1.562,40	2.937,60	-1.562,40
	'003	EVALUAR A LAS UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITÉCNICAS	0,00			0,00	0,00
	'004	EVALUAR A LOS INSTITUTOS SUPERIORES TÉCNICOS, TECNOLÓGICOS, PEDAGÓGICOS, DE ARTES O CONSERVATORIOS SUPERIORES (DEAICS)	6.285,72			6.285,72	0,00
	'005	EVALUAR CARRERAS Y PROGRAMAS	77.100,00			77.100,00	0,00
TOTAL:			644.968,89	700,00	1.562,40	644.106,49	-862,40

6. CONCLUSIÓN

Dentro de la planificación Institucional 2024, contempla el proyecto o proceso, actividad y subactividad para proceder con la reforma solicitada.

Sobre la base de lo establecido en el artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, es procedente realizar las modificaciones en el PAC institucional, toda vez que los recursos financieros han sido distribuidos conforme a los requerimientos actuales.

7. RECOMENDACIÓN

Se recomienda aprobar las reformas solicitada por la Dirección de Exámenes, Unidad de Documentación y Archivo; y, la Unidad de Comunicación Social, a fin de ejecutar las actividades planificadas en el PAC del presente ejercicio fiscal que se detallan en el presente informe; y la emisión de la Resolución respectiva para su implementación.

8. ANEXOS

- Memorando Nro. CACES-DE-2024-0138-M
- Informe de Reforma de la Dirección de Exámenes, y anexo
- Memorando Nro. CACES-UDA-2024-0115-M
- Informe de Reforma de la Unidad de Documentación y Archivo, y anexo
- Memorando Nro. CACES-UCS-2024-0067-M
- Informe de Reforma de la Unidad de Comunicación Social, y anexo